



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducer Mateu
12/04/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Govern Local, en la sessió ordinària que tingué lloc el cinc d'abril de dos mil vint-i-tres va adoptar, entre d'altres, l'acord següent:

18. EXPEDIENT 1364777Z.- EXPTE. N° 01/23 GENERACIÓN DE CRÉDITO - ODS AGENDA 2030 PROMOCIÓN ECONÓMICA-JOVENTUT.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

I) Mediante Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la directora general de Cooperación Internacional al Desarrollo, publicada con núm. 9489 el 14 del 12 del 2022 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, se concede al Ayuntamiento de Sagunto una subvención de 20.000,00 €, en relación con la convocatoria para el año 2022 efectuada mediante Resolución de 29 de junio de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, para la financiación de actuaciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, en el ámbito local.

Posteriormente, mediante Resolución de la Alcaldía nº 9680 de 29 de diciembre de 2022, se acepta la concesión de la subvención las ayudas económicas destinadas a los ayuntamientos concedida por la Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la directora general de Cooperación Internacional al Desarrollo, por la que se conceden las subvenciones para la financiación de actuaciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, en el ámbito local, publicada con núm. 9489 el 14 del 12 del 2022 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, por el importe de 20.000€.

2) De los documentos que obran en el expediente 1063402Y: Solicitud subvención para la financiación de actuaciones en materia de promoción, en el ámbito local, de los objetivos de desarrollo sostenible, en el marco de la Agenda 2030 (2022), y en concreto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2022, constan los motivos de la solicitud de dicha subvención:

Ampliar el conocimiento y la implicación de la ciudadanía en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, esta entidad quiere poner en marcha un programa integral que difunda la información de la Agenda 2030 entre los diferentes actores de la sociedad civil y construir en los próximos meses una agenda de actuaciones que alcance un amplio espectro de la población y permita avanzar y profundizar en la materia."

En concreto, se ha pensado un programa formativo dirigido a empresas, personal trabajador del ayuntamiento y ciudadanía en general.

Por un lado, desde el departamento de Promoción Económica e Industrial, se desarrollará un proyecto formativo para empresas y personal del ayuntamiento con el objetivo de que conozcan en profundidad los ODS y qué estrategias del día a día pueden implementar para lanzar estrategias y planes de acciones de acuerdo con la Agenda 2030. Estas actuaciones formativas actuarán como un punto de encuentro generadores de sinergias, pero también un elemento centralizador y difusor de la información y las convocatorias que se generan alrededor de la Agenda 2030 y que las empresas y departamentos municipales podrán solicitar.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 9DA4 LQML DMYV 4KWJ

TRASLLAT ACORD N. 18, JGL DE 05.04.2023. - SEFYCU 4016886

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducer Mateu
12/04/2023

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Por otro lado, desde el departamento de Juventud se lanzará una campaña de comunicación y sensibilización entre los centros formativos para el hecho que la gente más joven tome conciencia de la realidad del problema que se aborda y, entre todas y tos, subimos construir en los próximos años una sociedad más concienciada y respetuosa con las personas y el territorio.

3) En la previsión de ingresos del Presupuesto 2023 que actualmente se encuentra en tramitación no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal.

En el desarrollo del debate se solicita hacer uso de la palabra por parte de la Oficial Mayor de conformidad con el artículo 94.3 del ROF y, previa su autorización por parte de la Presidencia, informa "in voce" en los términos del informe que se dio cuenta en la JGL de 22/07/2022, punto núm. 9 del orden del día (Expte. 1062513N) y recuerda lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 39/2015.

A continuación se solicita hacer uso de la palabra por parte del Interventor, y previa su autorización por parte de la Presidencia, solicita que conste en Acta que: "se dio cuenta el 1 de julio del informe de Intervención de la limitación de acceso a quien ejerce las facultades de control"

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA:

UNICO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2023 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación			Descripción	IMPORTE	PROYECTO	CENTRO GESTOR
Org.	Pro.	Eco.				
600	2415	22000	Material de oficina-ODS Agenda 2030	1.000,00	2023/3/PROMO/1	22-FORMACION Y EMPLEO (PROMOCIÓN ECONÓMICA)
600	2415	22707	Trabajos Auditoria-ODS Agenda 2030	2.000,00	2023/3/PROMO/1	22-FORMACION Y EMPLEO (PROMOCIÓN ECONÓMICA)
600	2415	22709	Servicios de docencia-ODS Agenda 2030	3.500,00	2023/3/PROMO/1	22-FORMACION Y EMPLEO (PROMOCIÓN ECONÓMICA)
320	3342	22609	Actividades Culturales y deportivas	11.500,00	2023/3/JUV/1	31-JUVENTUD
320	3370	13101	Laboral temporal por programas	2.000,00		13-RECURSOS HUMANOS
TOTAL AUMENTOS				20.000,00		

Anualidad 2023 - Recursos que financia el crédito

ción Presup		Descripción	IMPORTE	Proyecto
Org	Eco			
320	45053	Trans. GVA - Desarrollo Sostenible Agenda 2030 (ODS)	13.500,00	2023/3/PROMO/1
600	45053	Trans. GVA - Desarrollo Sostenible Agenda 2030 (ODS)	6.500,00	2023/3/JUV/1
TOTAL FINANCIACIÓN			20.000,00	

Cosa que us comunique perquè en prengueu coneixement als efectes oportuns.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 9DA4 LQML DMYV 4KWJ

TRASLLAT ACORD N. 18, JGL DE 05.04.2023. - SEFYCU 4016886

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2